

INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS REALIZADOS PERIODO ANUALIDAD 2022 A JUNIO 2023

SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

- Información general y especializada en materia de urbanismo dirigida a los ciudadanos.
- Realización de estudios urbanísticos y de planeamiento, incluyendo la redacción de planes de ordenación y proyectos de urbanización, así como la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación.
- Actividad urbanizadora, que se puede alcanzar tanto: a la promoción de la preparación del suelo, a la Gestión del Patrimonio Municipal del Suelo o la Gestión y explotación de obras y servicios resultantes de la urbanización.
- La adquisición, transmisión, constitución, modificación y extinción de toda clase de derechos sobre bienes o inmueble que autorice el derecho común, en orden a la mejor consecución de la urbanización, edificación y aprovechamiento del área de actuación.
- La realización de los convenios con los Organismos competentes, que deben coadyuvar, por razón de su competencia, al mejor éxito de la gestión.
- La enajenación, incluso anticipadamente, de las parcelas que darán lugar a los solares resultantes de la ordenación, en los términos más convenientes para asegurar su edificación en los plazos previstos.
- La gestión de los servicios implantados hasta que sean formalmente asumidos por el Organismo competente.
- Cualesquiera otras actividades relacionadas con la gestión urbanística y la ejecución de los planes de ordenación y, cualquier otra actividad en materia de urbanización y de edificación que le sean expresamente encomendadas.

SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES

- Información general y especializada en materia de urbanismo dirigida a los ciudadanos.
- Realización de estudios sobre el territorio y sobre los recursos naturales, incluyendo la redacción de planes de ordenación y proyectos de uso, conservación y explotación, así como la iniciativa y actuaciones para su tramitación y aprobación con arreglo a las directrices de ordenación fijadas por la corporación Municipal.
- Las actividades ordenadoras y gestoras del territorio y de los espacios naturales protegidos, así como la biodiversidad, conforme a las directrices, limitaciones y límites impuestos por la Corporación
- La gestión y ordenación de los usos del litoral, así como de los recursos hidrológicos.
- Las actividades dirigidas a la preservación de los espacios naturales, así como de los litorales y espacios naturales marinos, conforme a las directrices, limitaciones y límites impuestos por la Corporación.
- La preservación de la diversidad cinegética, fauna y flora, así como la del medio ambiente urbano, rural y natural, conforme a directrices, limitaciones y límites impuestos por la Corporación.
- La enajenación, incluso anticipadamente, de las parcelas que darán lugar a los solares resultantes de la ordenación.
- La Gestión del Patrimonio histórico desarrollando las medidas necesarias de protección y, en su caso, intervención, conforme a las directrices y limitaciones impuestas por la Corporación y por la legislación aplicable.
- La Gestión y ordenación de los asentamientos rurales y agrícolas, así como los espacios forestales conforme a las directrices y limitaciones impuestas por la legislación aplicable.
- Cualesquiera otras actividades relacionadas con la ordenación y gestión territorial de los espacios naturales y cualquiera otra actividad en materia de recursos naturales que sean expresamente encomendadas.
- La realización de convenios con los organismos competentes que deban coadyuvar, cooperar o colaborar por razón de su competencia al mejor éxito de la gestión de la sociedad.

SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN MATERIA DE PROMOCIÓN, PREPARACIÓN, GESTIÓN DEL SUELO, PROMOCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

- Información general y especializada en materia de vivienda dirigida a los ciudadanos.
- Promoción, preparación y gestión del suelo y el desarrollo de programas de promoción y rehabilitación de viviendas e inmueble dentro del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, así como la cesión y administración de viviendas.
 - Promover la construcción y adquisición de viviendas sujetas a protección pública, aplicando al efecto sus fondos propios a cualesquiera otros que obtenga para dicha finalidad.
 - Asumir la gestión y administración de los grupos de viviendas sujetas a propiedad de la Comisión Liquidadora del Patronato Provincial Francisco Franco que tras la definitiva liquidación y supresión del mencionado ente fundacional resulten cedidas a favor del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
 - Promover la construcción de equipamientos dotacionales o rehabilitación del patrimonio público gestionado, así como la creación de Espacios Libres al servicio de las viviendas.
 - Destinar los locales, edificaciones y servicios complementarios de las viviendas, con la superficie que reglamentariamente se determine, siempre que la normativa urbanística lo permita, a actividades comerciales, sanitarias y asistenciales, culturales, deportivas u otras de interés público o de interés para la comunidad.
 - Desarrollar los acuerdos o convenios que adopte el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la Corporación o, en su caso, la Junta de Gobierno de Las Palmas de Gran Canaria, realizando las aportaciones dinerarias o en especie establecidas en los mismos con otras entidades, consorcios y organismos públicos o privados, para el fomento de suelo destinado a viviendas protegidas, así como para su construcción, para la reposición de viviendas obsoletas y para la erradicación del chabolismo y la infravivienda.
 - Llevar a cabo las actuaciones de rehabilitación y renovación urbana programadas por la Corporación Municipal.
 - Ejercer cualquier otra función ejecutiva que en materia de vivienda le encomiende la Corporación Municipal.

SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL

- Información general y especializada en materia de gestión catastral dirigida a los ciudadanos.
- La colaboración en las funciones de análisis y depuración de la información existente en la base de datos catastrales del municipio.
- La colaboración en las funciones delegadas y encomendadas en materia de gestión catastral por la Dirección General del catastro en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- La colaboración en la búsqueda y tratamiento de información con trascendencia catastral o tributaria, con elaboración de ficheros gráficos y alfanuméricos a tal fin.
- La realización de actividades que se derivan de la obligación de comunicación de actuaciones de gestión urbanística establecida en la normativa reguladora de Catastro Inmobiliario.
- El análisis y vinculación de los datos catastrales y tributarios alfanuméricos con su correspondiente inmueble gráfico.

SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN EL ÁMBITO DEL SECTOR ENERGÉTICO

- Llevar a cabo actuaciones en el ámbito del sector energético a través de las siguientes funciones:
- Redacción, licitación y ejecución de proyectos de desarrollo del sector energético y la mejora de la eficiencia energética.
- Instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones de energía renovable.
- Redacción de cualquier tipo de documentación técnica relacionada con el ahorro energético y la gestión y producción de energía.
- Realización de auditorías energéticas, así como la certificación de procesos y homologación de productos que se encuentren relacionados con el ahorro energético y la gestión de energía.
- Investigación, desarrollo y análisis de actuaciones relacionadas con el sector energético, incluyendo las que fomenten el ahorro energético.

- Explotación, gestión, distribución, venta y contratación de las diferentes fuentes de energía, en especial las energías alternativas en sus distintas variantes.
- Fomento de la rehabilitación energética tanto en edificios propios y de titularidad municipal, como de otras Administraciones y de particulares.
- Impulso y desarrollo de las energías renovables y de actuaciones que generen el ahorro energético.
- Desarrollo de tareas de asesoramiento y apoyo, tales como la consultoría, formación y auditoría en el ámbito del sector energético y el fomento de la mejora de la eficiencia energética.
- Realización de tareas de información, comunicación y difusión sobre el sector energético y la mejora de la eficiencia energética.
- Establecimiento de acuerdos con otros agentes que permitan la creación de sinergias en el desarrollo de proyectos relacionados con el impulso y optimización del sector energético, incluyendo las actuaciones de mejora de la eficiencia energética.
- Cualquier otra actividad que complemente las anteriores en el ámbito del desarrollo del sector energético y la mejora de la eficiencia energética.
-

SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN RELACIÓN A LA CAPTACIÓN , TRAMITACIÓN EJECUCION Y JUSTIFICACION DE SUBVENCIONES

- Llevar a cabo la identificación, captación y solicitud de subvenciones para la Corporación Municipal, y resto de los poderes adjudicadores que le hayan declarado medio propio personificado.
- Tramitar la documentación necesaria para la gestión de cualquier tipo de subvención, incluyendo las procedentes de los Fondos Europeos.
- Gestionar los fondos procedentes de las subvenciones, y sus correspondientes tareas administrativas, de las que es beneficiaria el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria o resto de los poderes adjudicadores que le hayan declarado medio propio personificado.
- Ejecutar las actuaciones previstas en las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como del resto de los poderes adjudicadores que le hayan declarado medio propio personificado.
- Elaborar la justificación de las subvenciones recibidas por parte de la Administración.

- Gestionar la documentación asociada a las subvenciones para facilitar su archivado, de cara a la realización de la justificación de los Fondos.
- Poner en marcha las actividades de información, publicidad y comunicación asociadas a las subvenciones concedidas.
- Prestar servicios de apoyo, asesoramiento y acompañamiento a entidades públicas y privadas en la captación, solicitud, tramitación, gestión, ejecución y certificación de todo tipo de subvenciones.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes que participen en la gestión, ejecución y justificación de subvenciones, incluyendo las procedentes de Fondos Europeos.
- Identificar proyectos potenciales para su financiación por medio de los Fondos de la Unión Europea.
- Preparar pliegos, licitar, adjudicar, redactar y ejecutar obras, servicios y suministros a financiar a través de cualquier tipo de subvención y/o fondos procedentes de la Unión Europea.
- Cualquier otra actividad que complemente las anteriores en la gestión de subvenciones y Fondos.
- Realización de tareas de actualización, mantenimiento y mejora del Geoportal de Las Palmas de Gran Canaria para su correcta visualización y consulta. Publicación de cartografía relacionada con las modificaciones y planes de desarrollo aprobados definitivamente, así como la incorporación de capas de información cartográfica sobre gestión y planes estratégicos para una mayor transparencia urbanística y mejor conocimiento por parte de la ciudadanía.
- Realización de cursos, seminarios, jornadas formativas y cualquier actividad relacionada con la difusión de planes, proyectos, estudios o trabajos relativos a la actividad de la sociedad o que le sean encargados.
- Realización de tareas de comunicación, propaganda y difusión a través de cualquier soporte, así como la realización y seguimiento de páginas webs que ofrezcan al ciudadano información de interés sobre las distintas áreas que componen el objeto social de GEURSA.
- Gestión de los servicios públicos locales prestados por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en el ámbito de sus competencias, de conformidad con el artículo 85 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Consultoría y asistencia técnica a través de la redacción y emisión de informes técnicos y jurídicos o cualquier otro documento que a los efectos se le

encomienden, pudiendo contratar la elaboración de los mismos cuando sea necesario, con el fin de alcanzar los objetivos encomendados.

- Llevar a cabo, gestionar y o colaborar en los distintos procesos de participación ciudadana, generando espacios, condiciones e intercambio de ideas, impulsando aquellas propuestas ciudadanas de interés general.